



### ANEXO A AL CUADRO RESUMEN. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**CONTRATO MIXTO DEL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE GASES MEDICINALES Y OTROS GASES CON CESIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS RELACIONADOS CON AQUELLOS, ASÍ COMO EL ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN DE VACÍO Y DE AIRE MEDICINAL, PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPTE SIGLO 1143/2023.**

N.º	CRITERIOS DE VALORACIÓN	AUT. /NO AUT.	Ponder.										
1	CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS (60 PUNTOS)	AUT.	60										
1.1.	VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (50 PUNTOS)												
<p>Se valorará en función de la baja que suponga la oferta económica total (importe total IVA excluido) ofertado en el Anexo VII-A en cuanto a la Oferta Económica sobre el presupuesto de licitación, utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>- Un tramo lineal de 0 a 40 puntos, para las ofertas que ofrezcan una reducción de hasta un 8% sobre el importe de licitación, de acuerdo al siguiente esquema:</p> <table border="1" data-bbox="256 1554 1054 1975"><thead><tr><th>Porcentaje de la bajada sobre el Presupuesto de Licitación</th><th>Puntos</th></tr></thead><tbody><tr><td>Igual a 0%</td><td>0</td></tr><tr><td>Mayor que 0% y menor o igual que 1%</td><td>5</td></tr><tr><td>Mayor que 1% y menor o igual que 2%</td><td>10</td></tr><tr><td>Mayor que 2% y menor o igual que 3%</td><td>15</td></tr></tbody></table>		Porcentaje de la bajada sobre el Presupuesto de Licitación	Puntos	Igual a 0%	0	Mayor que 0% y menor o igual que 1%	5	Mayor que 1% y menor o igual que 2%	10	Mayor que 2% y menor o igual que 3%	15	Aut o.	Hasta 50 puntos
Porcentaje de la bajada sobre el Presupuesto de Licitación	Puntos												
Igual a 0%	0												
Mayor que 0% y menor o igual que 1%	5												
Mayor que 1% y menor o igual que 2%	10												
Mayor que 2% y menor o igual que 3%	15												



N.º	CRITERIOS DE VALORACIÓN	AUT. /NO AUT.	Ponder.												
	<table border="1" data-bbox="256 479 1054 976"><thead><tr><th data-bbox="256 479 804 595">Porcentaje de la bajada sobre el Presupuesto de Licitación</th><th data-bbox="804 479 1054 595">Puntos</th></tr></thead><tbody><tr><td data-bbox="256 595 804 672">Mayor que 3% y menor o igual que 4%</td><td data-bbox="804 595 1054 672">20</td></tr><tr><td data-bbox="256 672 804 748">Mayor que 4% y menor o igual que 5%</td><td data-bbox="804 672 1054 748">25</td></tr><tr><td data-bbox="256 748 804 824">Mayor que 5% y menor o igual que 6%</td><td data-bbox="804 748 1054 824">30</td></tr><tr><td data-bbox="256 824 804 900">Mayor que 6% y menor o igual que 7%</td><td data-bbox="804 824 1054 900">35</td></tr><tr><td data-bbox="256 900 804 976">Mayor que 7% y menor o igual que 8%</td><td data-bbox="804 900 1054 976">40</td></tr></tbody></table> <p data-bbox="178 1043 1177 1167">A partir de una reducción de 8,01%, se establece un tramo en el que podrán asignarse 10 puntos adicionales sobre los 40 obtenidos, mediante la siguiente fórmula:</p> <p data-bbox="178 1191 592 1227">Mayor % de bajada = 50 puntos</p> $\text{Resto: } 40 + \frac{\% \text{ bajada a valorar}}{\text{Mayor porcentaje de bajada}} \times 10$	Porcentaje de la bajada sobre el Presupuesto de Licitación	Puntos	Mayor que 3% y menor o igual que 4%	20	Mayor que 4% y menor o igual que 5%	25	Mayor que 5% y menor o igual que 6%	30	Mayor que 6% y menor o igual que 7%	35	Mayor que 7% y menor o igual que 8%	40		
Porcentaje de la bajada sobre el Presupuesto de Licitación	Puntos														
Mayor que 3% y menor o igual que 4%	20														
Mayor que 4% y menor o igual que 5%	25														
Mayor que 5% y menor o igual que 6%	30														
Mayor que 6% y menor o igual que 7%	35														
Mayor que 7% y menor o igual que 8%	40														
<b>1.2.</b>	<b>VALORACIÓN DE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA (10 PUNTOS)</b>														
	<p data-bbox="264 1543 1129 1704">a) Tiempo de respuesta para servir pedidos urgentes de botellas</p> <ul data-bbox="264 1608 1129 1704" style="list-style-type: none"><li>- Si es igual o menor de 3 horas.....5 puntos</li><li>- Si es superior a 3 horas e inferior a 5 horas .....3 puntos</li></ul> <p data-bbox="264 1733 1094 1850">b) Tiempo de respuesta ante un aviso de avería urgente o de emergencia que afecte a la continuidad del suministro de gases medicinales</p> <ul data-bbox="264 1883 1129 1980" style="list-style-type: none"><li>- Si es igual o menor de 3 horas.....5 puntos</li><li>- Si es superior a 3 horas e inferior a 5 horas .....3 puntos</li></ul>	<b>Aut o.</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>												



N.º	CRITERIOS DE VALORACIÓN	AUT. /NO AUT.	Ponder.
	Nota: Tiempo de respuesta es aquel en el que el Adjudicatario deberá dar respuesta y personar en el Centro a técnicos competentes desde la recepción del aviso. Para valorar este apartado, los licitadores expresarán los tiempos de respuesta garantizados en una declaración responsable.		
2	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS (40 PUNTOS)</b>	<b>NO AUT OM</b>	<b>40</b>
2.1	<b>VALORACIÓN MEMORIA TÉCNICA (40 PUNTOS)</b>		
	<p><b><u>MEMORIA TÉCNICA</u> (de 0 a 40 puntos)</b></p> <p>La Memoria Técnica incluirá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Memoria de instalación, puesta en servicio y propuesta técnica.</li><li>-Sistema de supervisión y control de las instalaciones.</li><li>-Documento donde se exprese claramente la capacidad de cada uno de los tanques de almacenamiento que esté previsto disponer para cubrir como mínimo la capacidad exigida. Se describirán las características técnicas de las instalaciones y equipos a disponer.</li><li>-Características de los distintos tipos de equipos de medición ofertados para el suministro de gases y sistemas de televigilancia según lo previsto en el apartado 1.6.6 y 3 del PPT.</li><li>-Características de las instalaciones ofertadas según lo previsto en el apartado 2.3 del PPT.</li><li>- Descripción del servicio de mantenimiento, auditorías, asesoramiento y cualquier tipo de actuación y medios disponibles para garantizar la seguridad del buen funcionamiento de las instalaciones necesarias para el aseguramiento del suministro y distribución de gases medicinales.</li></ul> <p>Incluirán en este apartado el plan de mantenimiento propuesto, con arreglo a su propuesta técnica y los requerimientos particulares de las instalaciones, así como compromiso formal de adecuar las</p>	<b>NO AUT OMÁ TIC O</b>	<b>Hasta 40 puntos</b>



N.º	CRITERIOS DE VALORACIÓN	AUT. /NO AUT.	Ponder.
	<p>instalaciones a la Normativa vigente, en caso necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Descripción de los procedimientos de suministro de gases medicinales.</li><li>-Descripción del servicio de recepción de pedidos, indicando personas de contacto, teléfono, FAX u otros medios.</li><li>-Descripción del servicio de guardia con asistencia técnica para comunicación de averías con teléfono localizado 24 horas al día durante todo el año.</li><li>-En su caso compromiso de suministro de la nueva botella con control digital de la capacidad restante.</li><li>-Fichas técnicas de producto con la composición y medidas de seguridad de todos los gases que se ofertan.</li><li>-Sistema de aseguramiento de la calidad, referida tanto a la producción, envasado y distribución de gases comprimidos medicinales, como a la producción, la distribución y la conservación y prueba periódica de envases a presión, aportando en su caso, las certificaciones oportunas expedidas por organismos externos convenientemente homologados para tal fin.</li><li>-Descripción del asesoramiento técnico-legal permanente, al que los licitadores deberán comprometerse, en referencia al suministro y a las instalaciones o equipos que intervienen en el mismo.</li><li>- Descripción de propuesta de sistema de gestión de la trazabilidad de las botellas y su puesta en marcha.</li><li>-Modelo de informes propuestos, referidos al Mantenimiento Preventivo de las instalaciones criogénicas, Apartado 2.2.1.2 del PPT.</li><li>-Modelo de informes propuestos, referidos a las actuaciones recogidas en el Apartado 2.2.1.3 del PPT.</li><li>-Modelo de informes propuestos, referidos a las actuaciones recogidas en el Apartado 3.1 del PPT.</li><li>-Modelo de informes propuestos, referidos a las actuaciones</li></ul>		



N.º	CRITERIOS DE VALORACIÓN	AUT. /NO AUT.	Ponder.
	<p>recogidas en los Apartados 3.2.1, 3.2.2, 3.3 del PPT.</p> <p><b>VALORACIÓN</b></p> <p>La valoración de las ofertas presentadas, se realizará por sí misma, así como por comparación con las ofertas de los restantes licitadores.</p> <p><b>MUY BUENA: De 30 a 40 PUNTOS.</b> La memoria técnica cumple con todo lo indicado en el pliego y presenta las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Descripción de la memoria técnica muy detallada y completa.</li><li>- Ausencia de errores técnicos significativos en la memoria presentada.</li><li>- Alto nivel de seguridad en el suministro que se considera aporta la oferta, en base a los distintos apartados de la memoria técnica presentada.</li><li>- Cantidad y calidad que sobresale sobre el resto de ofertas, de las aportaciones propias que se considere supongan ventajas para los centros, en cuanto a los siguientes aspectos:</li><li>- Mejoras en los procedimientos para la realización del suministro.</li><li>- Facilitar el control de la correcta ejecución del contrato por los Responsables del mismo.</li><li>- Mantenimiento de las instalaciones.</li><li>- Los procedimientos de calidad establecidos en todos los procesos de ejecución del contrato.</li><li>- Cualquier otra innovación o mejora relacionada con los distintos aspectos de la Memoria Técnica</li></ul> <p><b>BUENA: De 20 a 29 PUNTOS.</b> Cuando la memoria técnica cumple con todo lo indicado en el pliego y muestra alguna de las siguientes características o incertidumbres:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Descripción de la memoria técnica detallada.</li><li>- Presencia de errores técnicos no significativos en la memoria</li></ul>		



N.º	CRITERIOS DE VALORACIÓN	AUT. /NO AUT.	Ponder.
	<p>presentada.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nivel de seguridad en el suministro que se considera aporta la oferta, en base a los distintos apartados de la memoria técnica presentada, considerándose adecuado pero no óptimo</li><li>- Cantidad y calidad adecuada, pero no que sobresale sobre el resto de ofertas, de las aportaciones propias que se considere supongan ventajas para los centros, en cuanto a los siguientes aspectos:<ul style="list-style-type: none"><li>- Mejoras en los procedimientos para la realización del suministro</li><li>- Facilitar el control de la correcta ejecución del contrato por los Responsables del mismo</li><li>- Mantenimiento de las instalaciones</li><li>- Los procedimientos de calidad establecidos en todos los procesos de ejecución del contrato.</li><li>- Cualquier otra innovación o mejora relacionada con los distintos aspectos de la Memoria Técnica</li></ul></li></ul> <p><b>BÁSICA: De 0 a 19 PUNTOS.</b> Cuando la memoria técnica presentada se limite en general a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, aportando escasos o nulos aspectos destacables en los distintos apartados mencionados para las ofertas consideradas muy buenas y buenas, o cuando la memoria técnica presentada suponga que no se cumple con lo indicado en el pliego en alguno de sus aspectos, o aun cumpliendo, se considera que incurre en las siguientes deficiencias muy significativas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- presenta insuficiente información o no presenta información alguna sobre los distintos aspectos a valorar</li><li>- que la información presentada se considere justificadamente que no asegura una adecuada realización de la prestación objeto del contrato.</li></ul> <p><b>Umbral mínimo:</b> 20 puntos. Si la puntuación obtenida por una oferta en los criterios de adjudicación no automáticos es inferior al umbral</p>		



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

<b>N.º</b>	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<b>AUT. /NO AUT.</b>	<b>Ponder.</b>
	<p>mínimo, dicha oferta no podrá continuar en el proceso selectivo de determinación de la oferta económicamente más ventajosa.</p> <p>Si la oferta no cumple las características técnicas recogidas en el Cuadro Resumen, el PCAP o el PPT, quedará excluida de la licitación.</p>		